

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:20/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025|168-2024

AA-50-GYR-050GYR025-I-168-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0536

Elaboración: 10/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: **GARDUÑO ARRIOLA GISELA** 

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Fecha de entrega: 20/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0405 21053002

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00145612

Clasificación presupuestal:

<u>ෆ</u> 37 င် 80 Inm. 02

T.S. 15

ш

Cantidad Unidad

2

FCO

729.41

8,752.92

 $\subseteq$ 90

ס

0

Precio

Importe Total

08083031431101

Partida Clave del Artículo

Descripción

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C. GAAG-870114-QF5

REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N20 GRADOS CENTIGRADOS/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML. TA.

MERCK

Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 100

SUB. TOTAL

8,752.92

I. V. A. 1,400.47

TOTAL 10,153.39

( diez mil ciento cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.)

Administrador, de Pedido JEFE D RGIO WENDEZ TRESO - ABASTO SUM Y SIST

Area Contra JEFA DE OF LIC ENRIQ ETA PEREZ HERNANDEZ ADO BIEN CONT SERV

> Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ACT BAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

Autorización



Proveedor:

**GARDUÑO ARRIOLA GISELA** 

## DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-168-2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I168-2024

No. Compranel

No. de Pedido: **D4P0536** 

Elaboración: 10/07/2024 Impresion 11/07/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal : 0405

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 25

80

င်

 $\frac{\Omega}{C}$ 

0

 $\subseteq$ 8 ס

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Unidad solicitante: R.F.C. GAAG-870114-QF5

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00145612

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo estipulado, por lo que cualquier acianación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese iapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 1.5 Los gastos por concepto de empaque, fieto y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto el Valor Agregado. correran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

numeral 5 4.3 3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y el último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido y/o en el evento de asignación.
2.2 El fristituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. 2.1 El provisedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacería por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este

1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos,

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el fugar y la fecha indicada y con las dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el

Página 1 de 2



## **DIRECCION REGIONAL CENTRO** DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025I168-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-168-2024

No. de Pedido: D4P0536

Elaboración: 10/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: **GARDUNO ARRIOLA GISELA** 

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

R.F.C. GAAG-870114-QF5 No. Proveedor: 00145612

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal: Ш

Fecha de entrega:

20/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0405

21053002

C C 37 S 80 inm. 02 2 0  $\subseteq$ 90 ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término senhalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos del ale loy que (noue la materia que será del 10% sin IVA del monto que appare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autonización previa y por escrito de esta Coordinación

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal 5.-DE LA FACTURACION

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacionat.
6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP. 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

OFICYADO RIEN CONT SERV PEREZ HERNANDEZ Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Administrador del/Pedibo

O I NENDEZ TREJON AT RLABASTO SUM Y SIST

Area Contrata/fixe

JEFA DE LIC ENT

Shoul

JEFE DEPTA

Autorización

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV ENC DESP ASUNTOS COORD DE ABAST Y EQUIP ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de



## DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:20/07/2024 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento AA-0251168-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-168-2024

No. de Pedido: D4P0536

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 10/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA No Requisición: PAC			Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA	No Requisición: PAC
	Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA No Requisición: PAC	No		

Dirección CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 Fecha de entrega: 20/0//2024

R.F.C. GAAG-870114-QF5 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00145612 Circ.

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

> S. 80

37

mm. 02

TS

OBSERVACIONES

5

Partida presupuestal: , 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

Ш 0

 $\subseteq$ 90 ס 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) FECHA DIA MES AÑO

Autorización

Area Contratant

LIC ENRIQUET JEFA DE OFIÇ

ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

JEFE DEPTO

TRU ABASTO SUM Y SIST

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO

Autorización

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV ENC DESP ASUNTOS COORD DE ABAST Y EQUIP TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMYOS